

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Abril 24 de 2024

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia con radicado 05001-41-05-007-2023-00157-00 interpuesta por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA – COMFAMA en atención a que la parte ejecutante no cumplió en el término concedido con los requisitos exigidos en el auto del 16 de agosto de 2023, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda con radicado 05001-41-05-007-2023-00157-00 interpuesta por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA – COMFAMA

SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente, la devolución de los anexos sin necesidad de desglose y la desanotación de su radicado del sistema.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

JUEZ

Firmado Por:
Sara Ines Marin Alvarez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6077ad18bdc15904fe210822d0c05408e424d0b4905a450523f89116b26b1f2f**

Documento generado en 24/04/2024 08:57:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>